



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 032 -2014-ANA

Lima, 20 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, establece en su artículo 8º que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de esta Autoridad y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, resulta necesario encargar como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados a la planificación para la gestión de recursos hídricos;



Que, de conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las funciones y atribuciones conferidas a este Despacho en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir de la fecha, al señor **EUSEBIO MERCEDES INGOL BLANCO** las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados a la planificación para la gestión de recursos hídricos.

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGOS
REPUBLICA DEL PERU
JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua